GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 20 de mayo de 2014, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 08/2014 de fecha 08 de enero de 2014, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 16 de mayo del dos mil catorce, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **Taller Industrial Chaco – Coop. Col. Mult. Fernheim ltda.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **125.793.000 (Gs. ciento veinte y cinco millones setecientos noventa y tres mil),** correspondiente al total de la oferta.

LOTE I: 6.560.500	**LOTE II: 44.587.500**	**LOTE III: 14.925.000**
LOTE IV: 14.400.000	**LOTE V: 14.212.500**	**LOTE VI: 7.374.000**
LOTE VII: 4.368.000	**LOTE VIII: 19.365.500**	

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de

documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Taller Industrial Chaco – Coop. Col. Mult. Fernheim ltda
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***ante la necesidad urgente de contar con los bienes y así poner en condiciones los vehículos de las distintas dependencias, a fin de cumplir con las demandas de los trabajos y/o servicios a ser realizados en las diferentes zonas del Departamento, se torna imperiosa la necesidad de contar con los mismos,*** este Comité de Evaluación recomienda**; ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS",** a la empresa siguiente;

- A la firma, **Taller Industrial Chaco – Coop. Col. Mult. Fernheim ltda.**, por un monto de Gs. **125.793.000 (Gs. ciento veinte y cinco millones setecientos noventa y tres mil),** correspondientes a los LOTES I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación